

ANTICIPA JAVIER CORRAL

Senado aprobará leyes “contra nepotismo y corrupción judicial”

~Diana Benítez

El pleno del Senado aprobará hoy tres leyes secundarias de la reforma judicial: la Orgánica del Poder Judicial, la de Carrera Judicial y modificaciones a la General de Responsabilidades Administrativas.

Los dictámenes fueron aprobados ayer por la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos.

Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, resaltó que las principales aportaciones son la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

“El eje principal de estos órganos será el combate a la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia en el Poder Judicial, a través de reglas claras”. Del nepotismo, resaltó que estará prohibido designar a familiares y será obligatorio informar de vínculos familiares en el Poder Judicial, así como conflicto de interés.

Sobre la Ley de la Carrera Judicial informó que se ajusta a la excelencia, imparcialidad, paridad de género y respeto a los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial.

Con ello, la mitad de las plazas deberá ser ocupada por mujeres, salvo la integración de los puestos sea impar o exista una sola plaza.

Durante la discusión de comisiones, el panista Ricardo Anaya consideró que el Tribunal de Disciplina sea una instancia única para remover a jueces, y ahora en la secundaria también le dan la facultad de cambio de adscripción.

La priista Carolina Viggiano agregó que los cambios si bien podrían ser benéficos están “manchados de origen” porque la elección judicial implica la elección de “impresentables o absolutamente militantes de un partido”, conforme los registros que han sido públicos.



Sesión. El senador morenista Javier Corral [segundo de izq. a der.], ayer.

